

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRESENTE.



El suscrito Diputado **RICARDO PARRA TIZNADO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en concordancia con los artículos 10 fracción III, 96, 97, 98 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a las dependencias de la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, al Magistrado Presidente del Poder Judicial de Nayarit y organismos dotados de autonomía Constitucional, así a los Ayuntamientos de Nayarit con excepción del municipio de la Yesca, a efecto de que ponderen la pertinencia de incluir el proyecto de presupuesto 2022, una partida para la adopción paulatina de sistemas de energía solar en edificios y espacios públicos**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La mano del hombre aparejado al progreso e industrialización, así como la generación de bienes y servicios, ha alterado los ecosistemas, ocasionando el fenómeno del calentamiento global, cuyas consecuencias resultan palpables.

Ejemplo de ello, el uso inmoderado de energía en materia de telefonía celular, ello a partir de las últimas tres décadas, pudiera ser el detonante del fenómeno antes señalado, siendo propicio realizar acciones a efecto de revertir gradualmente los daños al medio ambiente.

Ahora bien, Nayarit cuenta con regiones donde el sol permite generar electricidad cada vez más económicas y eficiente, pero sobre todo a través de tecnología que no genera contaminación alguna; además de contar con empresas y personal calificado, muchos de ellos jóvenes emprendedores que están dispuestos a generar electricidad mediante formas sustentables

Ejemplo de ello, tenemos a la Universidad Tecnológica del Norte, ubicada en el municipio de Ruiz quien forma jóvenes con las competencias necesarias para instalar y otorgar mantenimiento a estas fuentes de energías limpiases decir la instalación y por qué no, el desarrollo de paneles solares.

Compañeros el mundo está cambiando y nuestro estado enfrenta nuevos retos y en la 4t debemos estar preparados para cualquier de estos, con nuevas maneras de trabajar, convivir, y nuevas formas de eficientizar el gasto público y además proteger el medio ambiente.

La Ley General de Cambio Climático reitera en su régimen transitorio el compromiso de nuestro país de reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero, en 30 por ciento al 2020 y en 50 por ciento al 2050, con relación a las registradas en el año 2000.

Igualmente, la Ley de Transición Energética establece en su artículo tercero transitorio señala que la Secretaría de Energía fijara como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25 por ciento para el año 2018, del 30 por ciento para 2021 y del 35 por ciento para 2024.

Evidentemente, Nayarit se encuentra desfasado en tales cometidos, lo que no es óbice, para empezar a dar los primeros pasos en aras de alcanzar niveles aceptables de adopción de energías ecológicas y cumplimiento de obligaciones legales fundadas en instrumentos internacionales signados por el estado Mexicano.

Es por ello que pongo a consideración de esta Soberanía, **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto enviar atento exhorto a las dependencias de la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, al Magistrado Presidente del Poder Judicial de Nayarit y organismo dotados de autonomía Constitucional, así a los Ayuntamientos de Nayarit con excepción del municipio de la Yesca, a efecto de que ponderen la pertinencia de, a efecto de que ponderen la pertinencia de incluir el proyecto de presupuesto 2022, una partida para la adopción paulatina de sistemas de energía solar en edificios y espacios públicos, para su análisis y posterior aprobación, en los siguientes de términos.**

PROPOSICIÓN DE ACUERDO.

UNICO.- Se envía atento exhorto a las dependencias de la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, al Magistrado Presidente del Poder Judicial de Nayarit y organismo dotados de autonomía Constitucional así como a los

Ayuntamientos de Nayarit, con excepción del municipio de la Yesca, a efecto de que ponderen la pertinencia de incluir el proyecto de presupuesto 2022, una partida para la adopción paulatina de sistemas de energía solar en edificios y espacios públicos.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de aprobación, debiendo publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT A LA FECHA DE SU PRESENTACION.



DIP. RICARDO PARRA TIZNADO

DISTRITO II